MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X		
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐		

CONTRATO NO.	4181.010.26.1.320-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT. 900425205-2
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	AYDA NURY LERMA OREJUELA CC. No. 66.921.347
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM): AL INTERIOR DE LA TORRE 1, EN EL FRENTE DE LA FACHADA U DE LA PLAZOLETA CAM, PUENTE PEATONAL DISPUESTO ENTRE ALCALDIA Y EMCALI UBICADO EN LA AV. 2DA NORTE No. 10-70
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($993.647.687) PESOS M/CTE incluido AIU y todos los costos directos e indirectos inherentes al desarrollo del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/ago/2022
FECHA DE INICIO:	23/ago/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL identificado(a) con CC. 16.706.042, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0710 de octubre 25 de 2022, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali, según Decreto de orden Municipal No 4112.010.20.1408 del 24 de julio de 2020, por medio del cual se modifica el numeral 1.1 del Articulo Segundo del Decreto N°. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y AYDA NURY LERMA OREJUELA , identificada con cedula de ciudadanía No. 66.921.347, en calidad de representante legal de RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado con el NIT. No. 900425205-2, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARACIÓN No. 02 al Contrato de Obra Nº 4181.010.26.1.320-2022 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día once (11) de agosto de 2022, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS el presente contrato de obra.

2. Que la CLÁUSULA SEXTA PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA del complemento al contrato, cargado en la sección documentos del contrato en la plataforma del Secop II, establece lo siguiente: " El plazo del presente Contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio del contrato (…)"

3. Que el complemento al contrato fue cargado el día 09 de agosto de 2022 en la sección documentos del contrato, tal y como se desprende de la plataforma Secop II.

4. Que como consecuencia de lo anterior, solo se tenía la fecha en la que se cargaron los documentos de complemento al contrato que correspondía al 09 de agosto de 2022, quedando en la plataforma del secop II fecha de terminación del contrato el 09 de noviembre de 2022.

5. Que la fecha de inicio de ejecución de contrato fue el 23 de agosto de 2022, tal y como se evidencia en la plataforma del Secop II.

6. Que la fecha de terminación del contrato acordada por las partes, una vez suscritos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución fue el 23 de noviembre de 2022.

7. Que el día 18 de noviembre de 2022 mediante MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 1, las partes acordaron modificar la fecha de terminación del contrato para el día 16 de diciembre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que la fecha de terminación del contrato de obra No.4181.010.26.1.320-2022, sucrito por las partes el día once (11) de agosto de 2022 una vez suscritos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución fue el 23 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: ACLARAR que una vez suscrito por las partes el modificatorio No.1, la fecha de terminación del contrato de obra No.4181.010.26.1.320-2022 es el 16 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Aclaración No. 2 se perfecciona con la firma de las partes.

TERCERO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, publicará la presente aclaración No.2 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se expide la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2022.

Contratista,

Original Firmado

RAM SERVICIOS INTEGRALES SAS
RL: AYDA NURY LERMA OREJUELA

Contratante

Original Firmado

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: Katterin Vèlez Martínez – Contratista
Revisó: Julián Hernando Gutiérrez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.